

**ACTA NÚMERO CATORCE.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **trece de abril de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 13 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. DISCUSIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA EL MUNICIPALISMO - COMPONENTE MUNPAIS – USAID. 6. PRESENTACIÓN SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL, DEL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2018. 8. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2018. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DEBATE SURGIDO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA POR LA ACTUACIÓN DEL ISDEM COMO AGENTE DE COMPRAS. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó incluir en puntos varios un debate surgido en el Ministerio de Hacienda sobre la actuación de ISDEM como agente de compras; lo raro es que no es nada oficial sino que es información que ha llegado al Ministerio de Hacienda, de ésta institución con dolo y con mala intención pero que afecta a todos; entiende que un equipo de ISDEM se encuentra debatiendo éste tema, pero desea plantearlo en el Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 13 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Trece, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha seis de abril de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE**

**GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerencia General y aclaró que dentro del mismo se contenía el Informe sobre la Ejecución del POA 2017, sin embargo la Comisión de Desarrollo Municipal no finalizó su discusión, por lo que sería retirado. **I- Acuerdos cumplidos:** **a)** El licenciado Juan Henríquez informó que mediante Acuerdo número 7, del Acta número 11 de fecha 16 de marzo del presente año, se le instruyó tanto a él como a la Unidad de Asesoría Jurídica hacer una transacción con el señor Danilo Jiménez Tobías para resolver un posible litigio, ante ello se pagó la cantidad de \$350.00 al señor Jiménez Tobías y se firmó la transacción de litigio eventual, garantizando que ISDEM no será demandado a futuro. **b)** En cumplimiento al Acuerdo número 7-C, del Acta número 13 del 6 de abril del 2018, el pasado martes 10 de abril, se comunicó al personal del ISDEM las reformas al Reglamento Interno de Trabajo, aprobadas por el Ministerio de Trabajo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo se hizo la comunicación a los empleados, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fue por medio de correo electrónico y por medio de publicación en las carteleras informativas. **c)** De igual forma mediante acuerdo número 4-1, del acta número 10 de fecha 09 de marzo de 2018, se aprobó el descargo del mobiliario de oficina y equipo informático, al respecto desea informar que actualmente se encuentran en la etapa de aceptación de solicitudes de donaciones. **II- Informe del FODES al 13 de abril de 2018:** el licenciado Juan Henríquez informó que el Ministerio de Hacienda ha depositado la cantidad de \$3, 416,574.63 como anticipo del FODES del mes de marzo, lo cual servirá para el pago de los préstamos de las municipalidades del uno al dieciséis de abril del presente año; la asignación de marzo presenta veintitrés días de atraso de acuerdo al plazo establecido por la Ley. Luego de finalizado el informe, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al licenciado Juan Henríquez, si del mes de octubre a la fecha se ha realizado algún nombramiento de personal, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que hubo un nombramiento en el Departamento de Tesorería, pero fue una contratación temporal. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - DISCUSIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA EL MUNICIPALISMO - COMPONENTE MUNPAIS – USAID:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales tiene un recomendable para éste tema. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien en primer lugar desea aclarar que los miembros de la Comisión de Asuntos Legales aprobaron el recomendable por unanimidad y aunque no le compete mencionarlo, entiende que también la Comisión de Desarrollo Municipal tiene un recomendable, por lo que espera que el Coordinador de dicha comisión haga un comentario al respecto. Todos están muy entusiasmados y de acuerdo con el convenio, no se tiene objeción en eso, pero hubo algunos aspectos de carácter técnico mencionados por el asesor jurídico y por miembro de la comisión que llaman la atención y deberían solventarse adecuadamente; sin embargo no desean hablar solo del problema, sino que también se propone conformar una comisión y que ésta sesione el día miércoles de la próxima semana, ya que hay aspectos dentro de la propuesta de suscripción del Memorando de Entendimiento, donde hay componentes de carácter legal y otros de ejecución que deben de delimitarse para evitar problemas como los que se dieron con otros convenios anteriormente suscritos que crearon situaciones traumáticas; es decir que están entusiasmados con el proyecto pero debe quedar claro para que se pueda ejecutar de manera adecuada; ésa es la propuesta de la Comisión de Asuntos Legales; asimismo por alusión al tema cedería la palabra al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se discutió el tema y se tomó un acuerdo para conformar una comisión que verifique cuales son las debilidades y fortalezas que conllevaría el proceso, para evitar caer en los mismo errores surgidos con el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), éste es el momento de identificar las fortalezas y debilidades para arreglarlo antes de firmar el memorando; ése fue el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Municipal y que coincide con el recomendable de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que en tal caso el próximo

miércoles se tendría un dictamen favorable, ya que de no existir voluntad para firmar el convenio se debe aclararlo para enviar una carta a USAID y a la Embajada Americana para expresar que no existe interés, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que en las comisiones se ha discutido que sí existe un 100% de interés, de hecho les interesa más a los Directores alcaldes porque implica desarrollo en los municipios, pero se debe hacer con toda la legalidad y advertir las debilidades antes para evitar que sucedan situaciones como lo sucedido con el PGFL, lo que se desea es visualizar los problemas que pueden darse y corregirlos antes de firmar el memorando. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y aclaró que la propuesta de la comisión incluye una fecha específica para no postergar el tema y demostrar que sí existe el espíritu de firmar el convenio, no hay nada en contra. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura al recomendable emitido por la Comisión de Asuntos Legales, el cual se incluye como anexo de la presente acta; asimismo aclaró que se debe convocar a The Louis Berger Group para enriquecer el documento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la invitación está abierta para los Directores y Directoras que puedan asistir a la reunión. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que también se propone que por parte de la Comisión de Asuntos Legales les represente el licenciado Elenilson Nuila y por parte de la Comisión de Desarrollo Municipal les represente el licenciado Werner Aguilar, quedando abierta la invitación para los Directores que deseen participar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó a qué hora se propone la reunión, a lo que el licenciado Nelson Martínez respondió que no se ha establecido hora, por tanto se debe precisar en ello, asimismo aclara que la comisión es una comisión técnica integrada por el licenciado Elenilson Nuila, el licenciado Werner Aguilar, la licenciada Marlene Orellana y la ingeniera Heide Chacón y que todos los miembros del Consejo Directivo pueden asistir; solo se debe definir la hora, podría ser a las nueve de la mañana, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que puede ser a esa hora, pero deben asistir los miembros del Consejo Directivo para evitar que en la próxima sesión no se discuta el punto por la ausencia de los Directores a la reunión, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que existe interés y por eso se tomó el acuerdo y se estableció una fecha. Se hizo presente el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar y manifestó que la Comisión de Desarrollo Municipal también cuenta con un recomendable, al cual se le dio lectura y se incluye como anexo de la presente acta. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó la hora de la reunión, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que por su comodidad podría ser a las diez de la mañana, pero se debe escuchar la opinión de los demás. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que más allá de precisar la hora, lo cual es importante, se debe hacer hincapié en que la finalidad de la reunión, lo cual también se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, es que éste tema no se plantee en un formato de “presentación” sino como una mesa de trabajo técnica, donde es importante que estén presentes los funcionarios que ejecutarán el proyecto, ya que quienes lo ejecutarán serán el licenciado Werner Aguilar, la ingeniera Heide Chacón, el licenciado Elenilson Nuila quien por ser el asesor jurídico debe conocer los pormenores de ese instrumento legal, sobre la base de que el ISDEM puede ofrecer en el convenio según nuestras capacidades; sería bueno que los miembros del Consejo Directivo puedan participar, sobre todo los Directores alcaldes, que son los que en gran medida recibirán el beneficio de la suscripción de éste convenio, pero lo importante es que participen nuestros técnicos ya que no han participado en éste proceso en particular. De manera personal observa una gran oportunidad y le interesa que las cosas queden, es decir no sólo son recursos para la institución sino también para el personal porque hay un componente de fortalecimiento de las capacidades de los recursos que ya se tiene, lo que se desea es que quede muy bien planteado porque el plazo del proyecto es entre cuatro y cinco años, es decir que se debe adecuar el plan de trabajo de la institución acorde al convenio lo cual lleva mucho trabajo, pero no es una presentación, sino de una mesa de trabajo y de eso es de lo que se trata; por tanto propone que el Consejo Directivo instruya a las partes competentes en el tema para que el miércoles a las diez de la mañana se convoque a la contraparte de USAID o de The Louis Berger Group, para que se trabaje en esa reunión. Intervino el licenciado Werner Aguilar y consultó si la reunión podría desarrollarse por la tarde, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que no, por la premura del tema, ya que se tendría toda el día para discutirlo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el dictamen recomendable de la Comisión de Asuntos Legales; **b)** Se conforme una

comisión técnica integrada por el Gerente de Desarrollo Municipal, la Gerente Financiera, la Jefatura de la Unidad de Gestión y Cooperación y la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica; con los miembros del Consejo Directivo de ISDEM que deseen incorporarse; sostengan una reunión de trabajo con The Louis Berger Group, para enriquecer el documento base del MOU, a las diez horas del día miércoles 18 del presente mes, en las instalaciones del Instituto; c) Que se presenten los resultado de tal reunión el próximo viernes 20 de abril de 2018. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - PRESENTACIÓN SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se solicitó en la sesión anterior y está relacionado a la transición que éste ente colegiado sufrirá a partir del treinta de abril, para ello ha elabora una presentación para explicar de manera pormenorizada los aspectos que deben tomarse en cuenta, ésta presentación se ha desarrollado teniendo a la base el Instructivo para la Elección de Directoras o Directores representantes de las alcaldesas y alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Al consultar la Ley Orgánica del ISDEM, ésta es muy escueta y no tiene una solución para eso, pero en su artículo 20 se establece que el Consejo Directivo puede dictar los reglamentos que normen el funcionamiento de la institución. Conformación del Consejo Directivo: de los ocho Directores que conforman el pleno del Consejo Directivo, tres son propuestos por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Relaciones Exteriores; cada una de éstas Carteras de Estado propone a un Director Propietario y un Director Suplente; asimismo hay un Director Propietario y Suplente, designado por el Concejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador; los otros cuatro Directores son sometidos a un proceso eleccionario, quienes son electos por los alcaldes y alcaldesas de cada una de las regiones: occidental, central, paracentral y oriental. ¿Qué mecanismo debe seguirse para la elección de las directoras o directores representantes de las Alcaldesas y Alcaldes? Tal como mencionó anteriormente no es un tema resuelto por la Ley Orgánica, para ello se aplica el “Instructivo para la elección de los Directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM” que es un documento normativo que ha sido aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo número 5, del acta 151 de Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2012; luego de esa fecha éste Instructivo ha sufrido algunas reformas de acuerdo al siguiente detalle: I- Reforma del artículo 3, mediante acuerdo número 10, del acta 152 de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2012; II- Reforma de los artículos 3 y 4, mediante acuerdo número 8, del acta 154 de Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2012 y III- Reforma del artículo 3, mediante el acuerdo número 10, del acta 152 de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2012. Procedimiento de elección de los Directores y Directoras representantes de los alcaldes y alcaldesas: éste Instructivo determina dicho procedimiento, el ente que se forma para dar curso a éste proceso eleccionario es una “Comisión Especial Transitoria” la cual está conformada, de acuerdo al artículo 3 del referido Instructivo, por un Director representante de cada una de las Carteras de Estado, es decir del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores, más un Director representante del Concejo Municipal de la alcaldía de San Salvador, también está el Gerente General del ISDEM quien participa con voz pero sin voto. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que en tal caso no existe mayoría, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en caso de empate el Presidente de la Comisión Especial Transitoria tiene voto calificado, también es dable mencionar la función de ésta Comisión Especial Transitoria; en vista que la elección de éstos Directores tiene un traslape, el mandato de los alcaldes llega hasta el treinta de abril, pero el mandato de los Directores propuestos por cada una de las Carteras del Órgano Ejecutivo llega más allá de esa fecha, lo cual permite que ésta institución no quede acéfala, por tanto ésta Comisión Especial Transitoria tiene como mandato liderar el proceso eleccionario para elegir a los representantes de las alcaldesas y alcaldes y además tomar las decisiones urgentes administrativas de la institución. Procedimiento para las asambleas: los aspectos que se deben tomar en cuenta respecto a éste procedimiento en primer lugar es la convocatoria, según el artículo 10 del Instructivo se establece que conformada la Comisión Especial Transitoria es ésta quien convoca a los alcaldes, convocatoria que deberá hacerse en un periódico de circulación

nacional, el Instructivo señala que ésta debe realizarse al menos diez días antes de las primera asamblea regional, sin contar el día de la publicación y el día de la asamblea; tradicionalmente en esa convocatoria se señalan día, lugar y hora para las cuatro asambleas regionales; también se debe señalar que cuando se celebran las asambleas, el quórum válido para sesionar es el 50% más uno en primera convocatoria, si pasada una hora no se logra tener ese quórum, la asamblea se tiene legalmente establecida con los asistentes. Otro aspecto que ha generado problemas en el pasado es que para asistir a éstas asambleas los alcaldes o los delegados de los alcaldes que se apersonen a participar deben ir acompañados de su credencial y DUI vigente. Instalada la asamblea, según lo mandata el Instructivo, deberá designarse a un representante de las alcaldes y alcaldes para conformar la Junta Electoral, que es el organismo temporal que liderará el proceso electoral; es importante señalar que ésta designación se hace de viva voz en la asamblea y de igual forma se hacen las propuestas de candidatos para elegir a los representantes de los alcaldes en su calidad de Propietario y Suplente; también es importante mencionar que el mecanismo establecido en el Instructivo es mediante votación secreta, no puede cambiarse el mecanismo votación al de mano alzada, lo cual es otra de las dificultades que constantemente se presentan, ya que en la asamblea sugiere que la votación sea a mano alzada pero el Instructivo señala el mecanismo de voto secreto; han surgido cuestionamientos sobre por qué se hace más complicado y se incurren en más gastos al hacerlo mediante votación secreta, pero a la postre la votación secreta deja un rastro auditable que puede corroborarse en caso de alguna inconformidad, por tanto el Instructivo está diseñado de esa manera, la votación secreta da esas garantías ante una posible revisión de legalidad o vulneración de derechos constitucionales, el expediente puede reflejar cómo sucedió el evento. Finalizada la votación, según lo mandata el artículo 14 del Instructivo, la Junta Electoral deberá abrir las urnas separando las papeletas utilizadas y anuladas; la propuesta con mayor número de votos será el representante de tal asamblea. ¿Qué sucede si existe una propuesta única? cualquiera diría que no hay necesidad de someterlo a votación, pero el Instructivo no dice nada y generalmente la propuesta puede surgir de una persona o de un grupo de personas y se necesita la ratificación de la asamblea para saber si esa propuesta goza de la simpatía o del voto de la mayoría de los asistentes. Lo acontecido en cada una de las asambleas será documentado en la correspondiente acta que para el efecto deberá redactar la Junta Electoral, de ésta se entregará certificación a los representantes electos, la cual tendrá las veces de credencial. Juramentación: en este caso se aclara que a pesar que el Instructivo menciona al Presidente del Consejo Directivo, será el Presidente de la Comisión Especial Transitoria quien recibirá de los representantes electos la protesta de ley y juramento de acuerdo a lo establecido en el artículo 235 de la Constitución de la República, ya que en esos momentos el ISDEM no tiene Presidente. Tiempo para instalación del Consejo Directivo de ISDEM: el instructivo no señala tiempos de instalación del nuevo Consejo Directivo, sin embargo considera, por lo que puede intuir de la lectura del inciso final del Instructivo, es que el Consejo Directivo se tendrá instalado una vez se tengan electos a los representantes de las alcaldes y alcaldes. Aspectos logísticos: si bien es cierto el Instructivo no establece la participación de técnicos en los procesos electorales, hay tareas de carácter logístico que podrían delegarse en técnicos del ISDEM como son cotización, contratación y coordinación de aspectos relativos a la publicación de la convocatoria, arrendamiento de locales, alimentación, impresión de papeletas, coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, entre otras tareas que no se puede esperar que realice la Comisión Especial Transitoria; tradicionalmente ha existido un grupo de técnicos que apoyan esa labor, sin embargo es necesario que al designar la Comisión Especial Transitoria se haga también una delegación para éste tipo de tareas a éste equipo técnico; las unidades que prestan apoyo a éste proceso son: Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Asesoría Jurídica y la Secretaría del Consejo Directivo; sin embargo será la Comisión Especial Transitoria quien tenga a bien la determinación de tales apoyos. Convocatoria: se ha adelantado un poco en éste tema, se muestra la convocatoria realizada para el último evento electoral, se tienen cotizaciones por parte de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, que son los dos periódicos de circulación nacional. El Diario de Hoy ofrece media página impar en la sección comunidades a full color por \$925.00 o media página impar en la sección negocios a full color por \$1,057.68; La Prensa Gráfica ofrece media página impar en la sección sucesos a blanco y negro por \$847.50. Locales: en cuanto a los locales el equipo técnico ha visualizado los siguientes escenarios, aunque será la Comisión Especial Transitoria quien defina los lugares. 1. Sala de Te Pasadena en la ciudad de Santa Ana; 2. Instalaciones Municipales El Palmar, el cual es un inmueble

municipal, pero cabe aclarar que de realizarse en el mes de junio, por estar cercanas las fiestas Julias, el inmueble no está disponible; 3. Segunda Brigada de Infantería de Santa Ana, ésta sugerencia fue por parte del Jefe de la Unidad de Comunicaciones. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que también se mencionó el Teatro de Sonsonate, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el problema es el parqueo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se cuenta con estacionamiento de cinco niveles. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la región central se han visualizado los siguientes locales: 1. Complejo Municipal “Katya Miranda”; 2. Centro Cívico Cultura de la Asamblea Legislativa; 3. Auditórium de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán; 4. Auditórium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. En el caso de la región paracentral, cabe mencionar que los alcaldes de Cabañas suelen quejarse por los locales que se eligen ya que deben trasladarse a San Vicente, en ésta región se han visualizado los siguientes escenarios: 1. Centro de Formación “María Auxiliadora” de Zacatecoluca; 2. Auditórium “Pablo Tesak” de la ciudad de San Vicente; 3. Auditórium de la Alcaldía Municipal de Cojutepeque. Dado que la cantidad de alcaldes que participan es bastante manejable pudiera fusionarse la asamblea de la región central con la paracentral para realizarse el mismo día y aprovechar el local del Centro Cívico Cultura de la Asamblea Legislativa, el cual es bastante amplio y puede albergar a los alcaldes de ambas regiones, asimismo las asambleas se programaría con ciertas horas de diferencia para evitar la confusión. Finalmente en la región oriental se han visualizado dos locales: 1. Salón de Usos Múltiples del Centro de Gobierno Municipal de San Miguel y 2. Oficina Regional Oriental del ISDEM. A continuación mostró las papeletas que se utilizan para la elección y la agenda propuesta para el desarrollo de la asamblea. Luego de finalizada la presentación, se mostró un video elaborado por la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad que recoge momentos de las asambleas realizadas en el dos mil quince. Luego de finalizado el video, intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que se establezcan fechas para que a la Comisión se le facilite la convocatoria y que así quede establecido, de igual forma en el territorio los Directores alcaldes podrán promover la asistencia a las asambleas o en su defecto su representación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si es posible establecer fechas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que tal como está elaborado el Instructivo, una vez conformada la Comisión Especial Transitoria se establecen las fechas, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que debe estar nombrado el Director Propietario y Suplente de la alcaldía municipal de San Salvador. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que lo que puede hacerse es la designación de los Directores que conformarán esa Comisión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en base a la experiencia de las elecciones anteriores, los problemas más frecuentes son, en primer lugar, debido a que el Instructivo señala que se puede delegar a un concejal para asistir a la asamblea, muchos no llevan su credencial; en segundo lugar está la asistencia de personas que no tienen nada que ver en el evento en el sentido que no son alcaldes, alcaldesas ni delegados, lo cual genera dificultades.

**7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL, DEL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2018:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de la semana pasada y corresponde a los Términos de Referencia para el servicio de Auditoría Externa Fiscal del presente año, ya que por estar inscritos como contribuyentes de IVA en el Ministerio de Hacienda, se tiene la obligación de presentar al auditor fiscal que realizará la auditoría para este periodo, ya se han revisado los Términos de Referencia, por lo que la comisión sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión de la Auditoría Externa Fiscal del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, que se encuentra considerada en el Presupuesto 2018 del ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

**8 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2017:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que

éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la presentación de los Estados Financieros del mes de diciembre del año pasado, ya fueron revisados por la comisión, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados de los Estados de Situación Financiera y Estados de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2017, los cuales demuestran que el monto de gastos por TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y DOS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 347,928,072.13) ha sido mayor que el monto de los ingresos de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 347,853,949.76), generando un resultado de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 74,122.37), en relación a todas las operaciones monetarias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2018:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la presentación de la ejecución presupuestaria del mes de febrero del presente año, ya fue revisada por la comisión, por lo que se sugiere al Consejo Directivo darla por recibida y darnos por enterados. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2018. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DEBATE SURGIDO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA POR LA ACTUACIÓN DEL ISDEM COMO AGENTE DE COMPRAS:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino y manifestó que ha tenido conocimiento y le han confirmado que en el Ministerio de Hacienda están haciendo una revisión por un informe que evidentemente surge de éste Instituto, porque ellos no tienen ninguna documentación más que referencias verbales sobre las acciones que se han ejecutado de compras para las municipalidades, a su criterio, considera que hay una actitud perversa que lo que pretende es sancionar a la institución y trasladarlo a la Corte de Cuentas; él se tomó el atrevimiento de hablar con el Tesorero Institucional para conocer más al respecto; quien le comentó el caso fue un amigo que labora en el Ministerio de Hacienda; al hablar con el Tesorero le informó que en efecto se ha sostenido una reunión y consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si él asistió a la misma, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que tiene conocimiento del tema pero no participó en la reunión que se sostuvo con gente del Ministerio de Hacienda, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que dicha reunión se sostuvo el pasado viernes por la tarde y agregó que el licenciado Nuila Delgado está convocado para la próxima reunión. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que anteriormente se discutió sobre la falta de lealtad por unas grabaciones, pero creo que esto también se debe debatir porque es falta de lealtad hacia ellos mismos porque es un grupo colegiado que ha actuado bajo la óptica de generar ingresos y recursos para la institución y darle una retroalimentación financiera que sea sustentable, es decir en lo que a él respecta cuando ha dado su voto ha sido para ver cómo se favorece el crecimiento y desarrollo de la institución, pero bajo ese principio se ve amenazado a una posibilidad de sanción, al igual que todos, si es que hay una mala interpretación, ya que de acuerdo al conocimiento que tiene se ha tergiversado completamente la conceptualización de su actuación y del manejo legal de esas operaciones, se habla incluso de remitirlas al Ministerio de Hacienda pero están a dos sesiones de finalizar el periodo y es triste saber que dentro de la institución hay éste tipo de fuga o de tergiversación de la información que los pone en una situación en la cual luego de finalizar su periodo

probablemente se siga debatiendo el tema en su ausencia por haber sido los titulares que avalaron esa situación; desea dejar en claro su señalamiento, no puede decir quién pero fue alguien del grupo de Directores quien ha informado al Ministerio de Hacienda porque no tienen ningún documento, es más se está solicitando que documenten al Ministerio de Hacienda, es decir que alguien ha llegado a poner en mal a éste Consejo Directivo, ha sido una actitud cobarde, de traición y deslealtad al grupo colegiado del Consejo Directivo, no sabe quién fue, pero quien sea es lamentable y reprochable. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo con el señor Vicepresidente, a pesar de todo eso lo que obviamente se quiere es que no se continúe con esa función, ya que de hecho él también habló con el Tesorero Institucional; asimismo manifestó que temor en la toma de decisión no hay, lo que ha pasado es que es una figura con mucha semántica en juego y quien no tenga ese manejo de conocimientos se puede perder en la discusión; considera que es bueno que lo hagan y que llegue a la Corte de Cuentas porque al final nuestra posición siempre fue con buena intención, igualmente son reparos administrativos y no patrimoniales; pero sería interesante saber cómo es que ellos tienen esa información, considera que podría solicitarse una reunión con el Ministro de Hacienda ésta semana para ponerse al tanto e informar al Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que si esa información está en la Corte de Cuentas y en el Ministerio de Hacienda y todo está normal por qué entonces habría reparos si desde aquí salió bien todo, se hicieron consultas sobre si era legal o no, sobre si era posible o no, por tanto aunque lo hayan informado al Ministerio de Hacienda se sabe que no habrán reparos; sugiere que se investigue porque se ha mencionado una cuestión de lealtad, pero cómo puede saber que fue un miembro del Consejo Directivo, pudo haber sido un alcalde pero supone que el señor Vicepresidente sí sabe de quién se trata, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que no, desconoce quién lo ha dicho. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en la institución hay mucha gente que ha estado en contra de esa figura, ella no vota pero se definió el tema y se votó a favor porque todos los alcaldes estaban convencidos del tema. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no se trata de decir si eso está bien o mal, o de quien a quien se juzgará y a quien no, se trata de la acción y hasta cierto punto de la cobardía de no tener el valor de decir las cosas donde se debe, es el hecho de querer hacer daño, si algo sale mal se le hará daño a quienes han votado a favor, por tanto cabe preguntar qué es lo que se busca con eso; existe una situación que es importante definir y es que si el Instituto o más bien el Consejo Directivo no toma acciones para generar ingresos que le den estabilidad financiera a la institución ésta se irá a la quiebra, lo cual es lo más recurrente ya que hace un par de meses se tenía la inquietud de saber cuánto tiempo durarían los fondos que se tenían porque ni las OIDP ni la venta de especies municipales se lograba cubrir el costo de operación del Instituto, nadie ha dicho que esa función no le corresponde al ISDEM y tampoco nadie ha propuesto otra vía para generar ingresos al Instituto, criticar es fácil pero nadie ha planteado otras propuestas; el punto es la intención que existe; así como el caso de las grabaciones que han salido a la luz y se han condenado porque no son cosas que se deben hacer y se ha debatido por semana, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que tampoco se encontraron los culpables de haber entregado la información al periódico El Faro. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que si alguno tiene información y se cree que lo que se hizo está mal, la institución que lo determinará será la Corte de Cuentas, es muy práctico; pero existe una mala intención y eso es lo repudiable porque es de cobardes. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que no le parece correcto, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que tampoco le parece correcto, así como tampoco le parece correcto que se grabe; considera que se debe pedir tanto a la Corte de Cuentas como al Ministerio de Hacienda que revisen ese tema porque como Directores consideran que esa figura no es correcta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que quien revisará el caso será la Corte de Cuentas. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que si alguien no está de acuerdo lo debe decir, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que sí se dijo. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó cuándo se ha propuesto la próxima reunión de comisiones ampliadas, a lo que el licenciado Everardo Chicas respondió que el viernes veintisiete de abril se realizará la firma del Memorando de Entendimiento con ONU-Mujeres en Cancillería. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la próxima semana se hará una reunión de trabajo para revisar el Memorando de Entendimiento con USAID, en la cual se convocará a The Louis Berger Group; por tanto propuso que se realice una



Comisión Ampliada de todas las comisiones para presentar los resultados de dicha reunión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que lo ideal para enfocarse en el tema es que la reunión de las comisiones especiales y la sesión de Consejo Directivo se desarrollen fuera de la institución, por tanto propuso que se realice en el restaurante La Pampa Argentina El Volcán. A continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo realizar sesión de comisiones especiales ampliadas el próximo viernes para presentar los resultados de la reunión de trabajo a desarrollar con The Louis Berger Group y realizar tanto la sesión de Consejo Directivo y comisiones ampliadas en La Pampa Argentina El Volcán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Desarrollo Municipal, el día viernes 20 de abril de 2018, para presentar los resultados obtenidos de la reunión de trabajo a desarrollar con The Louis Berger Group, en relación al documento base del MOU. **DOS** - Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo y comisiones ampliadas, el día viernes veinte de abril de dos mil dieciocho, en La Pampa El Volcán. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **SE HACE CONSTAR:** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, al finalizar el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado al Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de febrero 2018. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.